



Santiago, 03 de febrero de 2023

COMUNICADO DE PRENSA

FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Ante las informaciones sobre restos óseos sin periciar aparecidas en medios de prensa, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile declara que:

A fecha de hoy, no conserva ninguna de las muestras señaladas. Estas se encuentran en dependencias del Servicio Médico Legal desde el año 2019.

En el año 2001, mediante Oficio N° 281, el Ministro de Fuego señor Juan Guzmán Tapia, instruyó al Servicio Médico Legal “la devolución a este tribunal, todas las osamentas que fueron remitidas a este servicio para las pericias de rigor, **las que quedarán en custodia y resguardo en el Departamento de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile**”.

Durante el tiempo en cuestión, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile custodió y resguardó el material tal como se le encomendó por orden judicial.

Nuestra institución seguirá aportando a favor de la verdad y la justicia en los casos de graves violaciones a los derechos humanos, manteniéndose a disposición de todos los organismos competentes para la resolución de las indagatorias que así lo requieran.

Comunicaciones Institucionales